
 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	<b>Código: SHA-C035-P716-F03</b>
	<b>SOLICITUD DE PRACTICAR LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN PARA DISMINUIR EL VALOR A PAGAR</b>	<b>Fecha Aprobación</b> 25 de Febrero de 2015
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 1 de 2</b>

Para corregir errores en las declaraciones tributarias que disminuyen el valor a pagar, por favor diligencie este formato. Una vez se haya practicado la liquidación oficial de corrección, podrá solicitar la devolución y/o compensación del saldo a favor.

Lea previamente al dorso los requisitos que debe cumplir y los documentos que se deben presentar.

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
Nombre apellidos o razón social del contribuyente o declarante:	Documento de identificación: C.C. _____ T.I. _____ C.E. _____ Nit. _____ No: _____	
Dirección del domicilio - Municipio – Departamento:		
Correo electrónico:	Teléfonos:	Celular:
INFORMACIÓN SI SE ACTUA ATRAVES DE APODERADO		
Nombres y apellidos del Abogado:	Documento de identificación	Tarjeta Profesional Abogado
Dirección procesal para este trámite - Municipio – Dpto:	Teléfonos:	Celular:
CLASE DE IMPUESTO		
Escriba el nombre del impuesto:	Vigencias o periodos gravables:	
CAUSAL PARA LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN		
Indique brevemente el motivo de la solicitud para que se le practique liquidación oficial de corrección. Si requiere de mayor espacio, presente las explicaciones en una hoja adicional y debidamente firmada:		
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
LA PRESENTE SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR EL CONTRIBUYENTE O DECLARANTE, REPRESENTANTE O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO.		
Nombres y apellidos de quien firma la solicitud:	Bajo mi responsabilidad certifico la veracidad de los datos aquí consignados.	
Documento de identidad No. _____	<b>FIRMA</b> Recuerde autenticar la firma, en caso de no hacer la presentación personal de esta solicitud.	
Contribuyente _____ Representante Legal _____ Apoderado _____		

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	<b>Código: SHA-C035-P716-F03</b>
	<b>SOLICITUD DE PRACTICAR LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN PARA DISMINUIR EL VALOR A PAGAR</b>	<b>Fecha Aprobación</b> 25 de Febrero de 2015
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

**IMPORTANTE:**

Si la declaración sobre la que se pretende presentar esta solicitud, tiene errores que la dan por no presentada, primero debe corregir la declaración en la forma prevista en el artículo 588 del Estatuto Tributario, liquidando y pagando las sanciones a que haya lugar, y luego solicitar la liquidación oficial de corrección para disminuir el valor a pagar para efectos de devolución o compensación del saldo a favor.

<b>REQUISITOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud de corrección deberá presentarla personalmente el contribuyente o responsable o por su representante legal, exhibiendo su documento de identidad, o por el apoderado quien presentará su tarjeta profesional de abogado. Si no puede hacer la presentación personal o se remite la solicitud por correo, la firma debe estar autenticada.</li> <li>Presentar la solicitud dentro del año siguiente al vencimiento del término para declarar o desde la declaración de corrección, según el caso. En todos los casos, la solicitud debe presentarse dentro de los términos de firmeza de la misma previstos en el artículo 714 del Estatuto Tributario Nacional.</li> </ul>			
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud debidamente diligenciada. Se debe presentar personalmente o con firma autenticada.</li> <li>Fotocopia de la declaración a corregir (o declaración inicial).</li> <li>Documentos que constituyan prueba para disminuir el valor a pagar, si es necesario.</li> <li>Proyecto de corrección (formulario con el cual corrige la declaración). Los documentos de identificación como se indica a continuación:</li> </ul>			
Si es persona natural:	Si es persona jurídica:	Si el contribuyente actúa a través de apoderado:	Si es entidad de derecho Público:
Fotocopia del documento de identidad del contribuyente declarante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del certificado de existencia y representación legal, no mayor a cuatro (4) meses.</li> <li>Fotocopia del documento de identidad del representante legal.</li> <li>Fotocopia del Nit. de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del declarante.</li> <li>Poder original otorgado en debida forma (autenticado, con manifestación expresa de las facultades otorgadas para actuar, y la aceptación del poder).</li> <li>Fotocopia de la tarjeta profesional de abogado.</li> <li>Fotocopia del documento de identidad del abogado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia del acta de posesión del representante legal.</li> <li>Fotocopia del documento de identidad</li> <li>Nit de la entidad</li> </ul>

**NOTA:**

- La solicitud se debe presentar personalmente para que se surta el trámite de presentación personal y revisión de la documentación y radicar en la oficina de Correspondencia ubicada en el primer piso de la Gobernación del Huila, o se puede remitir por correo con firma autenticada, a la dirección que aparece al final de este documento.
- Esta solicitud será atendida de conformidad con los procedimientos legales. Una vez se surtan las actuaciones administrativas se informará por escrito a la dirección suministrada en la solicitud.
- Una vez se profiera la liquidación oficial de corrección y esté en firme, el contribuyente podrá solicitar la devolución del saldo a favor.
- Consulte el estado de su solicitud a través de la página Web [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co)

Reciba información en la ventanilla de Orientación al Contribuyente, ubicada en el primer piso de la Gobernación del Huila. Obtenga este formato a través de la página Web: [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co)